CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **348**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 23 feb. 2026

Objeto: ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE

Solicitante: Gestión de las Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320102 - 2.003.2.06.02.009 - 4	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica Sobretasa / participación ambiental - Corporacione	39.858.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	39.858.000,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE
RESUMEN FICHA BPIAC

Plan de Acción: Plan de Acción 2024 - 2027

Línea Estratégica: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa: Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12

Proyecto PAC: Gestión de las Biodiversidad (MEGA)

Actividad PAC: Protección, Manejo y Rehabilitación de fauna Silvestre - CAVFS

Objetivo: Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación

Entidad u Organización que propone: Cornare

Municipio donde se ejecuta: Región Cornare

Consecutivo PAC: 2.3.1.1.9

Presupuesto:

Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: DAVID ECHEVERRI LOPEZ	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS.	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO**: ENERO DE 2026
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo		
Solicitud de Bien	**x**	**Solicitud de Servicio**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, ante la obligación que tiene de cumplir con la resolución 2064 de 2010, del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, que de acuerdo con el anexo 2, Numeral 1, debe contar con un proceso administrativo interno que permita la obtención de los recursos, materiales y logísticos necesarios para la atención de las diferentes especies que pueden arribar al Centro de Atención y Valoración (CAV) y que según el numeral 2, reza que el CAV debe contar con un presupuesto para cada área técnica y debe suplir los requerimientos de adquisición de elementos de marcaje y seguimiento biométrico (básculas, pesas de resorte, calibradores, reglas y conos para aves, anillos plásticos, metálicos y de acero inoxidable, microchips, pinzas aplicadoras de anillos, marcas temporales, cinta métrica, bolsas de tela), requeridos para la atención de los animales que llegan al centro de atención y valoración CAV Cornare.

Cornare busca contribuir a la sostenibilidad de las especies de fauna y flora silvestre priorizadas, mediante la ejecución de acciones de recuperación, protección, conservación y/o control, con el propósito de mantener la biodiversidad en el territorio, a través de sus diferentes acciones y compromisos, también buscan propiciar la conservación y manejo de la fauna silvestre, así como el conocimiento, conservación y protección de la diversidad. De igual manera, la Estrategia Nacional para el Control al Tráfico Ilegal de Especies de Flora y Fauna Silvestre promulgada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, plantea diferentes acciones las cuales son correspondencia de las autoridades ambientales para darles cumplimiento y además proporcionar los mecanismos necesarios para su ejecución.

Actividades como el ingreso de fauna silvestre al CAV de Cornare, producto del tráfico y tenencia ilegal de las mismas, deben ser atendidos, cumpliendo con el artículo 13 de la resolución 2064 de 2010, del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Estos ejemplares, deben ser valorados para determinar e implementar los tratamientos y procedimientos de tipo médico-quirúrgico, biológico y zootécnico con el fin de favorecer su rehabilitación. De la misma forma, la normatividad colombiana mediante la Ley 99 de 1993 designa en las autoridades ambientales, el manejo de la fauna silvestre por lo cual, es función de CORNARE, llevar un registro en el libro de control donde se consigna la información de cada individuo para esto cada animal que ingresa al CAV llena un Código Nacional de Ingreso CNI y marcaje cuando corresponda donde se pueden utilizar microchips, anillos para aves, cintas plásticas y sistema de marcaje para tortugas y neonatos.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Justificación de la contratación

En el Centro de Atención y Valoración CAV –CORNARE, se reciben de manera permanente ejemplares de fauna que ingresan de diferentes clases y especies que requieren un marcaje adecuado que contenga un código único por animal que debe ser consignado en su historia clínica y libro de control donde se lleva la base de datos general de los animales que ingresan al CAV.

El suministro oportuno de elementos que permitan el adecuado marcaje e identificación de diferentes clases de animales de manera que esto permita mejorar el seguimiento y monitoreo médico, biológico y nutricional, más riguroso de los pacientes que se encuentran en cualquiera de las etapas mencionadas. Esto específicamente, tiene relación con la necesidad de adquirir sets de anillos, aplicadores de este tipo de productos, microchips y otros elementos de marcaje adecuados para la fauna silvestre.

Por otra parte, se requiere contar con la adquisición de implementos como ganchos, pinzas y tubos para la manipulación de serpientes cobran importancia en este proceso, debido a que los rescates y atención a esta especie requieren tener elementos adecuados y cuidados especiales debido a su anatomía característica y dichos implementos posibilitan una correcta atención clínica

La adquisición de elementos de inmovilización y captura como nasas y redes harán posible realizar procedimientos de detención y sujeción de forma segura tanto para las especies como para el equipo técnico y médico. Estos elementos, al ser diseñados especialmente para estos fines disminuyen el daño y el estrés que pueda causarse a los individuos en este tipo de actividades.

Por lo anterior, se pone de manifiesto que la necesidad que ese pretende satisfacer mediante este proceso, es contar con los elementos necesarios para poder realizar la identificación e individualización de cada uno de los animales que ingresan al CAV en cumplimiento de la Resolución 2064 de 2010 y ley 1333 de 2009, adicional a esto también se requiere contar con equipos adecuado de manejo para las diferentes especies que se alojan en el CAV, lo anterior teniendo en cuenta que las necesidades son variables de acuerdo al flujo de animales en el CAV, las condiciones en que ingresan y la evolución de sus procesos de recuperación.

Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en 2.3.1.1.8:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD ZR A12
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 1	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD(MEGA)
OBJETIVO 1	GESTIONAR DE FORMA ADECUADA LA BIODIVERSIDAD, EL RECURSO FORESTAL Y GENERAR ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL Y LA DEFORESTACIÓN
ACTIVIDAD 9	PROTECCIÓN, MANEJO Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE - CAVFS

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:
Para el desarrollo de este proceso no se requieren permisos, autorizaciones, diseños o licencias de parte de CORNARE, ni de otras entidades.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

OBJETO: "ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE"

3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
41102603	Suministros para identificación de animales
41102604	Dispositivos para atrapar animales

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Para el presente proceso se solicitará el siguiente criterio sostenible:

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Servicios de transporte	Se entiende atendido con el uso de transportadoras o uso compartido de flete para reducir las emisiones atmosféricas.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

A continuación, se enlistan los elementos que serán adquiridos con el presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	GANCHO HERPETOLOGICO FIJO. Extensión fija de aprox 110cm, con doble agarre para manejo de serpientes. Metal, Aluminio y acero inoxidable, Goma espuma. Peso aprox 350 g.	UNIDAD
2	PINZA HERPETOLÓGICA CLÁSICA. Aluminio. Acero inoxidable. Aprox Largo: 130 cm. Peso: 350 g.	UNIDAD
3	TUBO DE RESTRICCIÓN PARA SERPIENTES. Material: Policarbonato flexible. Tamaño aprox: 3/8" hasta 2" de diámetro.	UNIDAD
4	Anillo de celuloide pequeño color variado. Diámetro interno aprox. 3.1. mm.	UNIDAD
5	Anillo de celuloide pequeño color variado. Diámetro interno aprox. 4.5 mm.	UNIDAD
6	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 8 m	UNIDAD
7	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox.10 mm	UNIDAD
8	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 12 mm.	UNIDAD
9	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox.14 mm.	UNIDAD
10	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 16 mm.	UNIDAD
11	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 18 mm.	UNIDAD
12	Anillo abierto en aluminio Referencia 3: Diámetro interno aprox. 2,39 mm.	UNIDAD
13	Anillo abierto en aluminio Referencia 4: Diámetro interno aprox. 3,18 mm.	UNIDAD
14	Anillo abierto en aluminio Referencia 5: Diámetro interno aprox. 5,23 mm.	UNIDAD
15	Anillo abierto en aluminio Referencia 6: Diámetro interno aprox. 6,40 mm.	UNIDAD
16	Anillo abierto en aluminio Referencia 7: Diámetro interno aprox. 5,56 mm.	UNIDAD

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

17	Aplicador o alicate aplicador de anillos porzana Agujeros pequeños: 5 agujeros pequeños para el cierre de anillos de aprox. 2.0mm a 7.0 mm	UNIDAD
18	Nanochip 1,2 x 7mm Jeringa de único uso con microchip integrado, fabricada en plástico y acero de alta calidad, esterilizada por ozono, recubrimiento del microchip con Parylen, sistema anticaída, microchip con tecnología FDX-B, con indicativo numérico de 15 dígitos según norma ISO 11784/11785. Presentación en bolsa transparente incluye 8 etiquetas adhesivas con el código de identificación.	UNIDAD
19	NASA EXTENSIBLE. Aro en forma de "D" con abertura de aprox 19 x 17. Mango telescopio de aprox 6 a 18 pies. Mide aprox 20 «de profundidad con aberturas de malla de ¼». Peso aprox: 3.5 lbs. Tamaño: aprox de 7 '- 18' mango telescópico con aproz 19 «x 17" tamaño del aro. Cable 1/4» Aberturas de malla de nylon.	UNIDAD
20	NASA MINI DURA FLEX. Diseñadas específicamente para capturar animales de hasta 9,7 kg. Cuentan con aros de nailon sólido de aprox 1,2 cm, agarraderas largas de neopreno, malla de nailon tejido de aprox 6,3 mm, dobladillo de nailon tejido de dos capas de aprox 3,1 mm, cordón de sujeción y ejes de aluminio pesado, malla de 6,3 mm. Mango de aprox 91 cm de largo. La red de malla tiene una abertura de aprox 35 x 40 x 111 cm.	UNIDAD

Notas:

- Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con la letra **C** y un número de 3 dígitos en consecutivo iniciando en **001**
- Los elementos y productos anteriormente descritos deberán ser entregados en el CAV Cornare ubicado en el municipio de El Santuario, carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín-Bogotá.

El contrato a celebrar es para el suministro a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

6. PLAZO:

El plazo del contrato será de tres (3) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOPII, previa legalización contrato.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO:

7.1. VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($39.858.000)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso, es de anotar que el mismo será hasta agotar presupuesto razón por la cual los proponentes deberán ofertar cada uno de los ítems por valor unitario con el fin de que la Corporación pueda establecer la oferta más favorable.

7.2. FORMA DE PAGO

CORNARE realizará el pago de acuerdo a las entregas realizadas, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

satisfacción, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE

a) Ordenar el desembolso del recurso, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Velar por la entrega en excelente estado de los bienes contratados.
d) Informar oportunamente al proveedor si se presenta alguna situación derivada de insatisfacción o inconformidad por no cumplimiento de especificaciones técnicas.

7.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de Cornare.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los elementos en el CAV Cornare, ubicado en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal
e) Atender la solicitud del suministro por parte de Cornare y acatar cualquier observación presentada por parte de la Corporación al momento de la entrega de los elementos.
f) Suministrar los productos en perfecto estado y condición.
g) Remitir las fichas técnicas de los productos que las posean (microchips) junto con la entrega de los mismos para el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quién este designe para tal fin.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada por Camilo Muñoz Collazos, profesional especializado de la oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos, quien contará con el David Echeverri López, jefe de la oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos como Coordinador de la supervisión.

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para definir el valor máximo para cada uno de los ítems, la Corporación solicitaron a empresas, cotizaciones de los productos especificados que se enlistan en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

A continuación, se relaciona el precio promedio para cada uno de los equipos enlistados en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas. La información completa del estudio de mercado, en donde reposan los precios de las diferentes cotizaciones podrán ser consultadas en el Anexo 1. Consolidado de cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	PROM UNIT IVA
			ANILLAS CONTINENTAL	GLOBALSERVICIOS CONTRATISTAS	COT FELIXCAN	BIOWEB	
			VR UNI IVA	VR UNI IVA	VR UNI IVA	VR UNI IVA	
1	GANCHO HERPETOLOGICO FIJO. Extensión fija de aprox 110cm, con doble agarre para manejo de serpientes. Metal, Aluminio y acero inoxidable, Goma espuma. Peso aprox 350 g.	UNIDAD		$ 327,250		$ 387,940	$ 357,595
2	PINZA HERPETOLÓGICA CLÁSICA. Aluminio. Acero inoxidable. Aprox Largo: 130 cm. Peso: 350 g.	UNIDAD		$ 357,000		$ 503,013	$ 430,007
3	TUBO DE RESTRICCIÓN PARA SERPIENTES. Material: Policarbonato flexible. Tamaño aprox: 3/8" hasta 2" de diámetro.	UNIDAD		$ 47,600		$ 50,380	$ 48,990
4	Anillo de celuloide pequeño color variado. Diámetro interno aprox. 3.1.mm.	UNIDAD		$ 4,760			$ 4,760
5	Anillo de celuloide pequeño color variado. Diámetro interno aprox. 4.5 mm.	UNIDAD		$ 5,355		7080.5	$ 6,218
6	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 8 mm	UNIDAD	$ 10,829	$ 10,710			$ 10,770
7	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox.10 mm	UNIDAD	$ 11,365	$ 11,067			$ 11,216
8	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 12 mm	UNIDAD	$ 11,900	$ 11,543			$ 11,722
9	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox.14 mm	UNIDAD	$ 12,436	$ 11,900			$ 12,168
10	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 16 mm	UNIDAD	$ 12,971	$ 12,495			$ 12,733
11	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 18 mm	UNIDAD	$ 13,507	$ 13,090			$ 13,298
12	Anillo abierto en aluminio Referencia 3: Diámetro interno aprox. 2,39 mm	UNIDAD	$ 4,522	$ 4,165		6109.46	$ 4,932
13	Anillo abierto en aluminio Referencia 4: Diámetro interno aprox. 3,18 mm	UNIDAD	$ 4,879	$ 4,760		6109.46	$ 5,249
14	Anillo abierto en aluminio Referencia 5: Diámetro interno aprox. 5,23 mm	UNIDAD	$ 6,188	$ 5,950			$ 6,069
15	Anillo abierto en aluminio Referencia 6: Diámetro interno aprox. 6,40 mm	UNIDAD	$ 7,378	$ 7,021			$ 7,200
16	Anillo abierto en aluminio Referencia 7: Diámetro interno aprox. 5,56 mm 1	UNIDAD	$ 6,783	$ 6,486			$ 6,634
17	Aplicador o alicate aplicador de anillos porzana Agujeros pequeños: 5 agujeros pequeños para el cierre de anillos de aprox. 2.0mm a 7.0 mm	UNIDAD	$ 458,150	$ 636,650		$ 447,059	$ 513,953
18	Nanochip 1,2 x 7mm Jeringa de único uso con microchip integrado, fabricada en plástico y acero de alta calidad, esterilizada por ozono, recubrimiento del microchip con Parylen, sistema anticaída, microchip con tecnología FDX-B, con indicativo numérico de 15 dígitos según norma ISO 11784/11785. Presentación en bolsa transparente incluye 8 etiquetas adhesivas con el código de identificación.	UNIDAD		$ 32,130	$ 28,560		$ 30,345
19	NASA EXTENSIBLE. Aro en forma de "D" con abertura de aprox 19 x 17. Mango telescopio de aprox 6 a 18 pies. Mide aprox 20 «de profundidad con aberturas de malla de ¼». Peso aprox: 3.5 lbs. Tamaño: aprox de 7 '- 18' mango telescópico con aproz 19 «x 17" tamaño del aro. Cable 1/4» Aberturas de malla de nylon.	UNIDAD		$ 1,428,000			$ 1,428,000
20	NASA MINI DURA FLEX. Diseñadas específicamente para capturar animales de hasta 9,7 kg. Cuentan con aros de nailon sólido de aprox 1,2 cm, agarraderas largas de neopreno, malla de nailon tejido de aprox 6,3 mm, dobladillo de nailon tejido de dos capas de aprox 3,1 mm, cordón de sujeción y ejes de aluminio pesado, malla de 6,3 mm. Mango de aprox 91 cm de largo. La red de malla tiene una abertura de aprox 35 x 40 x 111 cm.	UNIDAD		$ 1,094,800		$ 933,613	$ 1,014,207

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

El valor del precio del estudio de mercado corresponde al valor promedio de los precios con IVA, encontrados en el mercado para los bienes y servicios a contratar.

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio unitario ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del riesgo en contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

NO SE EXIGE NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, YA QUE EL VALOR DEL CONTRATO NO SUPERA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007.

14. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

Proyectó: Alejandra Páramo Martínez/ Of GBAPySE
Revisó: Jefe/Of GBAPySE
Reviso: Abogado/Maria F. Restrepo
Reviso: Apoyo a la Coordinación grupo de contratación / Jennifer Quintero J
Aprobó: Jefe Jurídica/ Luz Verónica Pérez Henao

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA (Contrato de Suministro)
DEPENDENCIA	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS — VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO $39.858.000

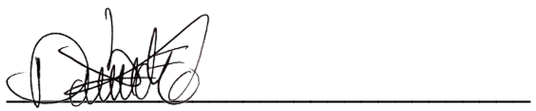
1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS								3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO							4. MONITOREAR LOS RIESGOS			
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO		
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Contratación	Operacionales	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la corporacion no satisfaga la necesidad del contrato	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	1	1	2,0	CORNARE	Adelantar un nuevo proceso de contratacion	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Dependencia que adelantó el proceso contractual	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la entrega de los elementos contratados	Que no se cumpla con el objeto propuesto en las atencion de actividades del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	2	1	2,5	CONTRATISTA	comunicación permanente entre contratante y contratista para anticipar retrasos.	1	1	1	2,0	Que no se pueda cumplir con los objetivos propuestos	Supervisor del contrato	una vez iniciado El contrato	con el cumplimiento de las actividades	Mediante la Supervision	cada que sea necesario
3	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimineto del objeto y/o entrega de los suministros del contrato	Que no se pueda satisfacer la necesidad de las iniciativas con los beneficiarios	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	4	2	4,0	CONTRATISTA	El supervisor del contrato deberá hacer seguimiento desde el inicio de la ejecución y si evidencia incumplimiento a lo pactado deberá informar de manera inmediata al ordenador del gasto,dar instrucciones con la finalidad de que se cumpla lo pactado	1	1	1	2,0	Que no se cumpla lo contrato	Supervisor del contrat	una vez inciado el convenio interadministrativo	hasta el cumplimineto del plazo contractual	informes parciales	cada que sea necesario

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="4">"ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE"</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="2">Mínima Cuantía</td><td colspan="2">FECHA DILIGENCIAMIENTO: 2026</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.</td><td>VALOR INICIAL ESTIMADO:</td><td>$ 39.858.000</td></tr>
<tr><td>PERSPECTIVA</td><td colspan="4">DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS</td></tr>
<tr><td>LEGAL</td><td colspan="4">Resolución 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</td></tr>
<tr><td rowspan="5">COMERCIAL</td><td>Descripción del bien o servicio a proveer</td><td colspan="3">PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZARÁ LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES SILVESTRES QUE INGRESEN AL CAV</td></tr>
<tr><td>Oferta del bien o servicio</td><td colspan="3">Pueden ofrecer el servicio asociaciones, organizaciones, y empresas privadas.</td></tr>
<tr><td>Demanda del bien o servicio</td><td colspan="3">Generalmente el servicio es solicitado por entidades públicas o privadas.</td></tr>
<tr><td>Localización geográfica de los proveedores</td><td colspan="3">Territorio Nacional, preferiblemente en Jurisdicción Cornare</td></tr>
<tr><td>Clasificación de la actividad</td><td colspan="3">Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:
<table>
<tr><th>COD UNSPSC</th><th>Medicamentos</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>41102603</td><td>Suministros para identificación de animales</td><td rowspan="2">Las cantidades serán definidas a necesidad</td></tr>
<tr><td>41102604</td><td>Dispositivos para atrapar animales</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	La oferta del bien es realizada a través de páginas web, publicidad, redes sociales, oferta presencial.
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio	La prestación del servicio no tiene limitaciones ni restricciones legales, sin embargo, el proveedor deberá estar inscrito en cámara de comercio.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta y demanda del mercado
TÉCNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	



David Echeverri López
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE

Outlook

SOLICITUD COTIZACIÓN CORNARE

Desde Alejandra Páramo Martínez <alejandraparamom@outlook.com>
Fecha Mar 09/09/2025 12:42
Para anillascontinentalsas@gmail.com <anillascontinentalsas@gmail.com>; Luis Carlos Santamaria Sierra <sanluiska@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (580 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN ANILLAS CONTINENTAL1.pdf; RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf;

Buen día,

Adjunto envío la solicitud de cotización para anillos y marcaje que requiero para lel Centro de Atención y Valoración de Cornare, según lo hablado vía Whatsapp.

Agradezco mucho el apoyo en cotizar lo mas pronto posible, los elementos que ustedes manejen dentro de su catalogo.

Alejandra Páramo Martínez
Médico veterinaria
Contratista CORNARE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
ANILLAS CONTINENTAL
Correo: sanluiska@hotmail.com / anillascontinentalsas@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización implementos y elementos de atención a fauna silvestre

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto:

"ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar entre otros, elementos implementos y herramientas de manipulación, identificación y captura de animales silvestres que harán parte del proceso en mención.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

Tener en cuenta que las condiciones descritas a continuación están determinadas para todo el objeto del contrato y no son exclusivas de la actividad de servicios lúdicos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	CARACTERISTICAS
1	ANILLO DE CELULOIDE PEQUEÑO COLOR VARIADO	Set x 10 piezas	Diámetro interno 3.1 mm
2	ANILLO DE CELULOIDE PEQUEÑO COLOR VARIADO	Set x 10 piezas	Diámetro interno 4.5 mm
3	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 8 mm
4	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 10 mm
5	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 12 mm
6	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 14 mm
7	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 16 mm
8	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 18 mm

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

9	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 3: Diámetro interno 2,39 mm
10	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 4: Diámetro interno 3,18 mm
11	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 5: Diámetro interno 5,23 mm
12	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 6: Diámetro interno 6,40 mm
13	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 7: Diámetro interno 5,56 mm
14	APLICADOR DE ANILLOS PORZANA	UNIDAD	Agujeros pequeños: 5 agujeros pequeños para el cierre de anillos de 2.0mm a 7.0 mm

Indicar en la cotización que bienes, tienen IVA y a cuánto corresponde el IVA.

El proceso se ejecutará hasta agotar la existencia del presupuesto, lo anterior según la necesidad que se presente durante la ejecución del contrato, por tanto, se requiere conocer el valor unitario de cada producto.

En cuanto a los anillos para marcaje solicitados, no es posible hacer una especificación por nombre científico de cada animal, puesto que a las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Fauna ingresan un gran número de especies y pueden variar con los años, es por esto por lo que se hace la solicitud con base a las medidas del diámetro interno de los anillos. Sin embargo, dentro del mayor número de aves que ingresan a nuestro CAV se encuentran los psitácidos, rapaces medianas y passerinos.

Los anillos en acero inoxidable y en aluminio **deberán** ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: **Y 0001.**

Para los elementos que así lo requieran se solicitará la ficha técnica y el registro INVIMA.

El contratista deberá entregar los suministros en la sede principal de Cornare, específicamente en las instalaciones del CAV Cornare ubicadas en el municipio de Santuario -Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro de herramientas, implementos y elementos para garantizar la adecuada atención y manipulación de especies silvestres en el CAV Cornare, el cual será realizado a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de Cornare.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.

icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1 icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

d) Atender la solicitud del suministro por parte de CORNARE.
e) Entregar el equipo instalado en excelente estado y con prueba de funcionamiento en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre ubicado en la sede principal de Cornare en la Carrera 59 Número 44-48, municipio El Santuario, Antioquia.
f) El traslado de los productos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
g) Garantizar la oportuna y eficaz ejecución del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados

3. PLAZO:
El contrato tiene un plazo de tres (3) meses hasta agotar presupuesto, a partir de la aceptación y legalización del contrato en el SECOP II sin exceder el 31 de diciembreº de 2025.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

El presupuesto del contrato será aportado en su totalidad por CORNARE

FORMA DE PAGO:

Teniendo en cuenta que el proceso que se desarrollará es servicios de logística, producción gráfica y audiovisual, elementos logísticos, el pago será único y realizado posterior a la entrega de los servicios mencionados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

Alejandra Páramo M

ALEJANDRA PÁRAMO MARTÍNEZ
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Outlook

Solicitud Cotización Cornare

Desde Alejandra Páramo Martínez <alejandraparamom@outlook.com>
Fecha Lun 06/10/2025 13:02
Para gerencia@felixcancolombia.com <gerencia@felixcancolombia.com>; Felixcan Facturación <facturacion@felixcancolombia.com>

2 archivos adjuntos (579 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN FELIXCAN.pdf; RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf;

Buena tarde,

Mi nombre es Alejandra Páramo médico veterinaria de Cornare. Nos encontramos adelantando un proceso por mínima cuantía para el suministro de elementos de captura, manejo e identificación de especies de fauna silvestre para el CAV de Cornare, por esto estamos interesados en cotizar estos equipos y elementos con ustedes.

Agradezco mucho el apoyo en cotizar lo más pronto posible, los elementos que ustedes manejen.

Adjunto también el RUT

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional

Alejandra Páramo Martínez
Médico veterinaria
Contratista CORNARE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
FELIXCAN
Correo: gerencia@felixcancolombia.com / facturacion@felixcancolombia.com

Asunto: Solicitud cotización implementos y elementos de atención a fauna silvestre

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto:

"ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar entre otros, elementos implementos y herramientas de manipulación, identificación y captura de animales silvestres que harán parte del proceso en mención.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

Tener en cuenta que las condiciones descritas a continuación están determinadas para todo el objeto del contrato y no son exclusivas de la actividad de servicios lúdicos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	CARACTERISTICAS
1	Nanochip 1,2 x 7mm	Bolsa x 10 unidades	Jeringa de único uso con microchip integrado, fabricada en plástico y acero de alta calidad, esterilizada por ozono, recubrimiento del microchip con Parylen, sistema anticaída, microchip con tecnología FDX-B, con indicativo numérico de 15 dígitos según norma ISO 11784/11785. Presentación en bolsa transparente incluye 8 etiquetas adhesivas con el código de identificación.

Indicar en la cotización que bienes, tienen IVA y a cuánto corresponde el IVA.

El proceso se ejecutará hasta agotar la existencia del presupuesto, lo anterior según la necesidad que se presente durante la ejecución del contrato, por tanto, se requiere conocer el valor unitario de cada producto.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

En cuanto a los anillos para marcaje solicitados, no es posible hacer una especificación por nombre científico de cada animal, puesto que a las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Fauna ingresan un gran número de especies y pueden variar con los años, es por esto por lo que se hace la solicitud con base a las medidas del diámetro interno de los anillos. Sin embargo, dentro del mayor número de aves que ingresan a nuestro CAV se encuentran los psitácidos, rapaces medianas y passerinos.

Los anillos en acero inoxidable y en aluminio **deberán** ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: **Y 0001.**

Para los elementos que así lo requieran se solicitará la ficha técnica y el registro INVIMA.

El contratista deberá entregar los suministros en la sede principal de Cornare, específicamente en las instalaciones del CAV Cornare ubicadas en el municipio de Santuario -Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro de herramientas, implementos y elementos para garantizar la adecuada atención y manipulación de especies silvestres en el CAV Cornare, el cual será realizado a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de Cornare.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) Atender la solicitud del suministro por parte de CORNARE.
e) Entregar el equipo instalado en excelente estado y con prueba de funcionamiento en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre ubicado en la sede principal de Cornare en la Carrera 59 Número 44-48, municipio El Santuario, Antioquia.
f) El traslado de los productos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
g) Garantizar la oportuna y eficaz ejecución del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados

3. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de tres (3) meses hasta agotar presupuesto, a partir de la aceptación y legalización del contrato en el SECOP II sin exceder el 31 de diciembreº de 2025.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

El presupuesto del contrato será aportado en su totalidad por CORNARE

FORMA DE PAGO:

Teniendo en cuenta que el proceso que se desarrollará es servicios de logística, producción gráfica y audiovisual, elementos logísticos, el pago será único y realizado posterior a la entrega de los servicios mencionados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.



ALEJANDRA PÁRAMO MARTÍNEZ
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
GLOBAL SERVICIOS CONTRATISTAS SAS
Correo: globalservicios.sas@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización implementos y elementos de atención a fauna silvestre

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto:

"ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar entre otros, elementos implementos y herramientas de manipulación, identificación y captura de animales silvestres que harán parte del proceso en mención.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

Tener en cuenta que las condiciones descritas a continuación están determinadas para todo el objeto del contrato y no son exclusivas de la actividad de servicios lúdicos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	CARACTERISTICAS
1	GANCHO HERPETOLOGICO FIJO	UNIDAD	Extensión fija de 110cm, con doble agarre para manejo de serpientes. Metal, Aluminio y acero inoxidable, Goma espuma. Peso 350 g.
2	PINZA HERPETOLÓGICA CLÁSICA	UNIDAD	Aluminio. Acero inoxidable. Largo: 130 cm. Peso: 350 g.
3	TUBO DE RESTRICCIÓN PARA SERPIENTES	Set x 10 piezas	Material: Policarbonato flexible. Tamaño: 3/8" hasta 2" de diámetro.
4	ANILLO DE CELULOIDE PEQUEÑO COLOR VARIADO	Set x 10 piezas	Diámetro interno 3.1 mm
5	ANILLO DE CELULOIDE PEQUEÑO COLOR VARIADO	Set x 10 piezas	Diámetro interno 4.5 mm
6	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 8 mm

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

7	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 10 mm
8	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 12 mm
9	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 14 mm
10	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 16 mm
11	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 18 mm
12	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 3: Diámetro interno 2,39 mm
13	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 4: Diámetro interno 3,18 mm
14	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 5: Diámetro interno 5,23 mm
15	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 6: Diámetro interno 6,40 mm
16	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 7: Diámetro interno 5,56 mm
17	APLICADOR DE ANILLOS PORZANA	UNIDAD	Agujeros pequeños: 5 agujeros pequeños para el cierre de anillos de 2.0mm a 7.0 mm
18	NANOCHIP 1,2 x 7mm	BOLSA X 10 UNIDADES	Jeringa de unico uso con microchip integrado, fabricada en plastico y acero de alta calidad, esterilizada por ozono, recubrimiento del microchip con Parylen, sistema anticaída, microchip con tecnología FDX-B, con indicativo numerico de 15 digitos según norma ISO 11784/11785. Presentación en bolsa transparente incluye 8 etiquetas adhesivas con el codigo de identificación.
19	NASA EXTENSIBLE	UNIDAD	Aro en forma de "D" con abertura de 19 x 17. Mango telescopio de 6 a 18 pies. mide 20 «de profundidad con aberturas de malla de ¼». Tamaño: 7 '- 18' mango telescópico con 19 «x 17″ tamaño del aro. Cable 1/4» Aberturas de malla de nylon.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

20	NASA MINI DURA FLEX	UNIDAD	Diseñadas específicamente para capturar animales de hasta 9,7 kg. Cuentan con aros de nailon sólido de 1,2 cm, agarraderas largas de neopreno, malla de nailon tejido de 6,3 mm, dobladillo de nailon tejido de dos capas de 3,1 mm, cordón de sujeción y ejes de aluminio pesado, malla de 6,3 mm. La red de malla tiene una abertura de 35 x 40 x 111 cm.

Indicar en la cotización que bienes, tienen IVA y a cuánto corresponde el IVA.

El proceso se ejecutará hasta agotar la existencia del presupuesto, lo anterior según la necesidad que se presente durante la ejecución del contrato, por tanto, se requiere conocer el valor unitario de cada producto.

En cuanto a los anillos para marcaje solicitados, no es posible hacer una especificación por nombre científico de cada animal, puesto que a las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Fauna ingresan un gran número de especies y pueden variar con los años, es por esto por lo que se hace la solicitud con base a las medidas del diámetro interno de los anillos. Sin embargo, dentro del mayor número de aves que ingresan a nuestro CAV se encuentran los psitácidos, rapaces medianas y passerinos.

Los anillos en acero inoxidable y en aluminio **deberán** ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: **Y 0001.**

Para los elementos que así lo requieran se solicitará la ficha técnica y el registro INVIMA.

El contratista deberá entregar los suministros en la sede principal de Cornare, específicamente en las instalaciones del CAV Cornare ubicadas en el municipio de Santuario -Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro de herramientas, implementos y elementos para garantizar la adecuada atención y manipulación de especies silvestres en el CAV Cornare, el cual será realizado a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de Cornare.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) Atender la solicitud del suministro por parte de CORNARE.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

e) Entregar el equipo instalado en excelente estado y con prueba de funcionamiento en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre ubicado en la sede principal de Cornare en la Carrera 59 Número 44-48, municipio El Santuario, Antioquia.
f) El traslado de los productos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
g) Garantizar la oportuna y eficaz ejecución del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados

3. PLAZO:
El contrato tiene un plazo de tres (3) meses hasta agotar presupuesto, a partir de la aceptación y legalización del contrato en el SECOP II sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

El presupuesto del contrato será aportado en su totalidad por CORNARE

FORMA DE PAGO:

Teniendo en cuenta que el proceso que se desarrollará es servicios de logística, producción gráfica y audiovisual, elementos logísticos, el pago será único y realizado posterior a la entrega de los servicios mencionados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

Alejandra Páramo M

ALEJANDRA PÁRAMO MARTÍNEZ
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Outlook

SOLICITUD COTIZACIÓN CORNARE

Desde Alejandra Páramo Martínez <alejandraparamom@outlook.com>
Fecha Mar 09/09/2025 13:04
Para Pochitroniks SAS <pochitroniks@gmail.com>

2 archivos adjuntos (591 KB)
RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf; SOLICITUD DE COTIZACIÓN POCHITRONIKS.pdf;

Buena tarde Robin,

Te comparto solicitud actualizada, de acuerdo a la conversación sobre el proceso que se va a publicar por mínima cuantía para el suministro de elementos de captura, manejo e identificación de especies de fauna silvestre.

Agradezco enormemente tu aceptación a cotizar y la agilidad de tu respuesta.

Muchas gracias y un feliz día.

Alejandra Páramo Martínez
Médico veterinaria
Contratista CORNARE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
POCHITRONIKS SAS
Correo: pochitroniks@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización implementos y elementos de atención a fauna silvestre

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto:

"ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar entre otros, elementos implementos y herramientas de manipulación, identificación y captura de animales silvestres que harán parte del proceso en mención.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

Tener en cuenta que las condiciones descritas a continuación están determinadas para todo el objeto del contrato y no son exclusivas de la actividad de servicios lúdicos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	CARACTERISTICAS
1	GANCHO HERPETOLOGICO FIJO	UNIDAD	Extensión fija de 110cm, con doble agarre para manejo de serpientes. Metal, Aluminio y acero inoxidable, Goma espuma. Peso 350 g.
2	PINZA HERPETOLÓGICA CLÁSICA	UNIDAD	Aluminio. Acero inoxidable. Largo: 130 cm. Peso: 350 g.
3	TUBO DE RESTRICCIÓN PARA SERPIENTES	Set x 10 piezas	Material: Policarbonato flexible. Tamaño: 3/8" hasta 2" de diámetro.
4	ANILLO DE CELULOIDE PEQUEÑO COLOR VARIADO	Set x 10 piezas	Diámetro interno 3.1 mm
5	ANILLO DE CELULOIDE PEQUEÑO COLOR VARIADO	Set x 10 piezas	Diámetro interno 4.5 mm
6	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 8 mm

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

7	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 10 mm
8	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 12 mm
9	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 14 mm
10	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 16 mm
11	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE	Set x 100 piezas	Diámetro interno 18 mm
12	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 3: Diámetro interno 2,39 mm
13	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 4: Diámetro interno 3,18 mm
14	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 5: Diámetro interno 5,23 mm
15	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 6: Diámetro interno 6,40 mm
16	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO	Set x 100 piezas	Referencia 7: Diámetro interno 5,56 mm
17	APLICADOR DE ANILLOS PORZANA	UNIDAD	Agujeros pequeños: 5 agujeros pequeños para el cierre de anillos de 2.0mm a 7.0 mm
18	NANOCHIP 1,2 x 7mm	BOLSA X 10 UNIDADES	Jeringa de unico uso con microchip integrado, fabricada en plastico y acero de alta calidad, esterilizada por ozono, recubrimiento del microchip con Parylen, sistema anticaída, microchip con tecnología FDX-B, con indicativo numerico de 15 digitos según norma ISO 11784/11785. Presentación en bolsa transparente incluye 8 etiquetas adhesivas con el codigo de identificación.
19	NASA EXTENSIBLE	UNIDAD	Aro en forma de "D" con abertura de 19 x 17. Mango telescopio de 6 a 18 pies. mide 20 «de profundidad con aberturas de malla de ¼». Tamaño: 7 '- 18' mango telescópico con 19 «x 17″ tamaño del aro. Cable 1/4» Aberturas de malla de nylon.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

20	NASA MINI DURA FLEX	UNIDAD	Diseñadas específicamente para capturar animales de hasta 9,7 kg. Cuentan con aros de nailon sólido de 1,2 cm, agarraderas largas de neopreno, malla de nailon tejido de 6,3 mm, dobladillo de nailon tejido de dos capas de 3,1 mm, cordón de sujeción y ejes de aluminio pesado, malla de 6,3 mm. La red de malla tiene una abertura de 35 x 40 x 111 cm.

Indicar en la cotización que bienes, tienen IVA y a cuánto corresponde el IVA.

El proceso se ejecutará hasta agotar la existencia del presupuesto, lo anterior según la necesidad que se presente durante la ejecución del contrato, por tanto, se requiere conocer el valor unitario de cada producto.

En cuanto a los anillos para marcaje solicitados, no es posible hacer una especificación por nombre científico de cada animal, puesto que a las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Fauna ingresan un gran número de especies y pueden variar con los años, es por esto por lo que se hace la solicitud con base a las medidas del diámetro interno de los anillos. Sin embargo, dentro del mayor número de aves que ingresan a nuestro CAV se encuentran los psitácidos, rapaces medianas y passerinos.

Los anillos en acero inoxidable y en aluminio **deberán** ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: **Y 0001.**

Para los elementos que así lo requieran se solicitará la ficha técnica y el registro INVIMA.

El contratista deberá entregar los suministros en la sede principal de Cornare, específicamente en las instalaciones del CAV Cornare ubicadas en el municipio de Santuario -Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro de herramientas, implementos y elementos para garantizar la adecuada atención y manipulación de especies silvestres en el CAV Cornare, el cual será realizado a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de Cornare.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) Atender la solicitud del suministro por parte de CORNARE.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

e) Entregar el equipo instalado en excelente estado y con prueba de funcionamiento en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre ubicado en la sede principal de Cornare en la Carrera 59 Número 44-48, municipio El Santuario, Antioquia.
f) El traslado de los productos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
g) Garantizar la oportuna y eficaz ejecución del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados

3. PLAZO:
El contrato tiene un plazo de tres (3) meses hasta agotar presupuesto, a partir de la aceptación y legalización del contrato en el SECOP II sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000)** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

El presupuesto del contrato será aportado en su totalidad por CORNARE

FORMA DE PAGO:

Teniendo en cuenta que el proceso que se desarrollará es servicios de logística, producción gráfica y audiovisual, elementos logísticos, el pago será único y realizado posterior a la entrega de los servicios mencionados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

Alejandra Páramo M

ALEJANDRA PÁRAMO MARTÍNEZ
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

INDUSTRIAS SIAR S.A.S.
NIT 890.939.584-1
CL 48 50 78
Tel: (604) 4014526
Copacabana - Colombia
industriasiar@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 2794

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE		
NIT	890.985.138-3	**Teléfono**	(604) 5461616 - Ext. 000
Dirección	CR 59 44 48 SEC LA AUTOPISTA	**Ciudad**	El Santuario - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/10/2025, 12:45
Expedición	16/10/2025, 12:45
Vencimiento	16/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE DIAMETRO 8MM	100.00	1,082,900.00	9,100.00
2	ANILLO CERRADO EN ACERO INOXIDABLE DIAMETRO 10MM	100.00	1,136,450.00	9,550.00
3	ANILLO DE ACERO INOXIDABLE DIAMETRO 12MM	100.00	1,190,000.00	10,000.00
4	ANILLO DE ACERO INOXIDABLE DIAMETRO 14MM	100.00	1,243,550.00	10,450.00
5	ANILLO DE ACERO INOXIDABLE DIAMETRO 16MM	100.00	1,297,100.00	10,900.00
6	ANILLO DE ACERO INOXIDABLE 18MM	100.00	1,350,650.00	11,350.00
7	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO REF:3 DIAMETRO 2.39MM	100.00	452,200.00	3,800.00
8	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO REF:4 DIAMETRO 3,18MM	100.00	487,900.00	4,100.00
9	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO REF:5 DIAMETRO 5,23MM	100.00	618,800.00	5,200.00
10	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO REF.6 DIAMETRO 6,40MM	100.00	737,800.00	6,200.00
11	ANILLO ABIERTO EN ALUMINIO REF:7 DIAMETRO 5,56MM	100.00	678,300.00	5,700.00
12	APLICADOR DE ANILLOS	1.00	458,150.00	385,000.00

Total items: 12

Valor en Letras:
Diez millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 10,476,730.00

Total Bruto	9,020,000.00
IVA 19%	1,713,800.00
ReteIVA 15%	257,070.00
Total a Pagar	10,476,730.00

Observaciones:
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE -SOMOS RESPONSABLES DE RENTA DEL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070461397 aprobado en 20240509 prefijo FE desde el número 2001 al 50000 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Tarifa
CUFE: 84329979a26e2bc9690da853ade721ba75e5bc79b47852d8f6bfe55c31c06e0afa276d4ac13dfd7b1a20ecf3fd00d69f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GRATIS* envios y devoluciones en Colombia Aplican Condiciones | WhatsApp | PBX Bogotá 601-5800540 | E-mail: info@colombia.bioweb.co

COTIZACIÓN **2025107-4320** Válida por 15 días* o si el dólar oficial TRM NO supera 4.340 pesos c

SI ENCUENTRAS UN VALOR MENOR, TE DAREMOS UN DESCUENTO SOBRE ESE PRECIO COMUNICATE CON NOSOTROS

Artículo		Precio	Cantidad	Subtotal
	Nasas Mini Dura Flex Tomahawk ²⁵ - 91 cm	$1.111.000,00	1	$1.111.000,00
	Tubos Plásticos Restrictivos de Serpientes Midwest Tongs ²⁵ - Set 10 pzs	$503.800,00	1	$503.800,00
	Tenaza para Serpientes Estándar Profesional Fnova ²⁵	$422.700,00	1	$422.700,00
	Ganchos para Serpientes Tomahawk Estándar ²⁵ - Acero Inoxidable / 112 cm	$326.000,00	1	$326.000,00
	Aplicadores de Anillos Porzana ²⁵ - Agujeros Pequeños	$532.000,00	1	$532.000,00
	Anillos de Celuloide Pequeños x 10 u. - 4.5 mm / Verde Oscuro	$70.800,00	1	$70.800,00
	Anillos de Aluminio B•Tools con Marca x 100 u. ²⁵ - Estándar / 4 / con Relleno	$611.000,00	1	$611.000,00
	Anillos de Aluminio B•Tools con Marca x 100 u. ²⁵ - Estándar / 3 / con Relleno	$611.000,00	1	$611.000,00
		Total		$4.188.300,00

☐ HE LEIDO las Notas Importantes y ESTOY de acuerdo con los Términos de Uso, Privacidad y Garantía

Tus Anotaciones:

†Aplican requisitos sobre los descuentos en nuestros precios. *La cotización tiene una validez de 15 días o hasta que el dólar sobrepase exactamente 1 peso del valor indicad superior. Precios incluyen IVA. Libros exentos del impuesto. Aceptamos órdenes de compra con base a esta cotización únicamente realizando un pago anticipado. También leído las Notas Importantes y estar de acuerdo con los Términos de Uso, Privacidad y Garantía. La factura será entregada de acuerdo a la orden solicitada junto con lo solicitados. Con la generación de una orden de compra con base a esta cotización estás aceptando nuestros Términos de Servicio, Privacidad y Garantía expuestos en www.bioweb.co | Los valores mostrados pueden cambiar sin previo aviso de acuerdo a la tasa representativa del mercado TRM. La duración del envío total está determinada po que tenga el tiempo mayor de procesamiento. En caso que los artículos no se encuentren en stock o haya un retraso en importación se informará oportunamente para notificar posterior. Debes solicitarnos nuestros datos bancarios para acompañar esta cotización.

BIOWEB Colombia
www.bioweb.co
info@colombia.bioweb.co
NIT: 900.084.612-2
Calle 124 # 70 F - 79, Bogotá D.C. - Colombia.
Cel: 301-3364352 / T: +57-1-6243156



Firma Representante Legal

FELIXCAN COLOMBIA

FELIXCAN | DATAMARS
Datamars Group

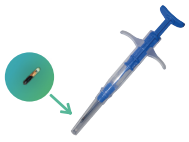
FELIXCAN COLOMBIA SAS

NIT: 901000317-8

Cotización

FC-251015-51

NIT	Cliente		Fecha	Ciudad
890985138-3	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE		15/10/2025	Santuario, Antioquia
Teléfono	**Dirección**	**Email**		**Forma de pago**
6045461616	Carrera 59#44-48	contabilidad@cornare.gov.co		Contado

Ítem	Referencia	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
1	 Microchip: Nano	Presentación en sobre individual esterilizado que contiene: Aplicador de poliuretano desechable con aguja de acero de grado médico y conector luer-lock con sistema anticaída (100% garantizado). Chip en cápsula de Bioglass® 8625 de 1,25x7 mm dotada de parylene y corrugado láser. Grado de protección: IP68. Memoria: 512 bits, Código 15 dígitos, ICAR 972 Animal Planet - Datamars, acorde a ISO 11784. Ativación y respuesta: FDX-B, 134,2 kHz, acorde a ISO 11785. Temperatura de operación: −25°C to +70°C. Temperatura de almacenamiento: −40°C to +90°C. Transmisión: ≈115 a 120 µs/bit. 5 Códigos de barras adhesivos en CODE 128B Esterilización: Por ozono, vigencia 5 años. **Acceso vitalicio y gratuito a Petxplorer**	10 uds.	$ 24.000	$ 240.000

Observaciones:

ENVÍO: Gratuito.
VALIDEZ DE LA OFERTA: *90 días calendario.*
CERTIFICADO ICAR: *Adjunto*

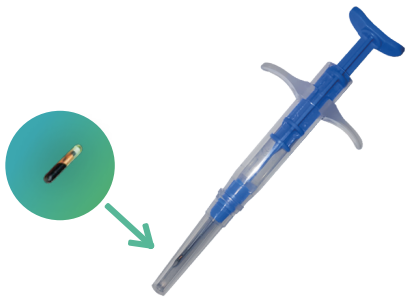
Importe	$ 240.000
Subtotal	$ 240.000
IVA (19%)	$ 45.600
TOTAL	**$ 285.600**

ESTEBAN BOLAÑOS BRAVO
Gerencia de Mercadeo y Publicidad
gerencia@felixcancolombia.com
FELIXCAN DATAMARS Nit: 901000317- 8
FELIXCAN ANIMAL ID A DATAMARS BRAND.

DATAMARS Pet

3173321750 / 3224093614 / 6018634188
gerencia@felixcancolombia.com / facturacion@felixcancolombia.com
Carrera 79A#11A-40. Bogotá D.C. / Bodega: Carrera 2#32-63. Chía.
www.felixcancolombia.com www.pet.datamars.com www.livestock.datamars.com

Microchip Nano



DATAMARS Pet

La identificación electrónica con microchip se realiza mediante la inyección subcutánea, la implantación no causa ningún trauma en el animal y por el pequeño tamaño del dispositivo, la aplicación se asemeja a la de una vacuna; este tipo de microchip es ideal para implantar en animales muy pequeños (de laboratorio, exóticos y fauna silvestre).

- Muy ergonómica.
- Fabricada en poliuretano y acero de alta calidad.
- Sistema de rosca luer-lock, para el tratamiento de residuos peligrosos.
- Esterilización por Ozono con vigencia de 5 años.
- Capsula de Bioglass ®.
- Sistema anticaída: Asegura que el microchip permanece dentro de la aguja hasta el momento de la inyección. Garantizado 100%
- Vida útil: Al ser un transpondedor pasivo, tiene una vida útil funcional de hasta 100 años.

El microchip cumple a cabalidad con el estandar internacional ISO que rige la identificación animal, acorde a los numerales: 11784, 11785 y 14223 siendo compatible con cualquier lector ISO.

Tecnología de protocolo de comunicación FDX-B, código de 15 dígitos, frecuencia de activación y respuesta sobre 134,2 kHz.

Especificaciones Minichip

Jeringa	**Material:** Material plástico de alta resistencia y a seguro integrado **Medidas:** 130x50x12mm
Aguja	**Materiales:** Acero de grado médico y material plástico de alta resistencia (conector luer-lock). Medidas: Diametro: 1,3. Longitud: 25 mm.
Cápsula	**Cápsula:** Bioglass® 8625 - biocompatible. **Tamaño:** 1,25x7 mm. **Peso:** ≈0.04 g **Grado de protección:** IP 68
Transpondedor	**Memoria:** 512 bits, Código 15 dígitos (ISO 11784). **Código ICAR:** 972 Planet -ID / Felixcan - Datamars **Tecnología:** FDX-B - Full Duplex (ISO 11785). **Frecuencia:** 134,2 kHz (ISO 11785). **Interfaz aérea:** ISO 11784, 11785 (ISO 14223). **Temperatura de operación:** –25°C to +70°C **Temperatura de almacenamiento:** –40°C to +90°C **Transmisión de bit por microsegundo:** ≈115 a 120 µs/bit
Etiquetas	**5 Códigos de barras en CODE 128B adhesivos**
Esterilización	**Por ozono EO**



THE GLOBAL STANDARD
FOR LIVESTOCK DATA

Datamars
Via Industria 16
6814 Lamone
Switzerland

Place Utrecht
Date 23 October 2023

ICAR Certificate of Conformance with ISO 11784/11785
of Nanoglass injectable transponder FDX-B
for re-certification of product code 972005 registered on 07/03/2019

This certificate is valid for five (5) years from the date of this letter.

ICAR, as the Registration Authority of ISO in reference to the testing and certification of RFID devices for animal identification, is pleased to issue this letter as the ICAR certificate for the above device which successfully passed the test as specified in ISO standard 24631 "*Radio frequency identification of animals – Part 1: Evaluation of conformance of RFID transponders with ISO 11784 and ISO 11785 (including granting and use of a manufacturer code)*". The test report is attached **(report number 2310-0010 by DLG, Germany)**.

Please note that the use of the manufacturer code and the product code is under the conditions for the right to use codes granted by ICAR. See annexes B, C and E of ISO standard 24631-Part 1 and the ICAR Guidelines, Section 10, Procedure 2 'Granting of Manufacturer Code'.

If you have any questions, please feel free to contact us.

Best regards,

Marie-Agnès Mourot
ICAR Chief Executive

Cc: Members of the ICAR Sub-Committee on Animal Identification

Important note: ICAR would like to alert users to the increasing cases of falsified Certificates found on the market. In order to verify that a product is certified, please always check the ICAR website at www.icar.org and/or scan the QR code found here.

FELIXCAN COLOMBIA
FELIXCAN | DATAMARS
www.felixcancolombia.com
Official document

Puerto Triunfo, 07 de octubre de 2025

Señores
CORNARE
Santuario, Antioquia

Asunto: Cotización implementos de marcaje e identificación.

Cordial, saludo
Se envía a continuación la cotización para "ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAV DE FAUNA DE CORNARE"

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
1	GANCHO HERPETOLOGICO FIJO	UNIDAD	Extensión fija de aprox 110cm, con doble agarre para manejo de serpientes. Metal, Aluminio y acero inoxidable, Goma espuma. Peso aprox 350 g.	$275.000	$327.250
2	PINZA HERPETOLÓGICA CLÁSICA	UNIDAD	Aluminio. Acero inoxidable. Aprox Largo: 130 cm. Peso: 350 g.	$300.000	$357.000
3	TUBO DE RESTRICCIÓN PARA SERPIENTES	Set x 10 piezas	Material: Policarbonato flexible. Tamaño aprox: 3/8" hasta 2" de diámetro.	$400.000	$476.000
4	Anillo de celuloide pequeño	Set x 10 piezas	Color variado. Diámetro interno aprox. 3.1.mm	$40.0000	$47.600
5	Anillo de celuloide pequeño	Set x 10 piezas	Color variado. Diámetro interno aprox. 4.5 mm.	$45.000	$53.550
6	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 8 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001	$900.000	$1.071.000
7	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox.10 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001.	$930.000	$1.106.700
8	Anillo cerrado en acero inoxidable	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados		

	Diámetro interno aprox. 12 mm		con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001.	$970.000	$1.154.300
9	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox.14 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001.	$1.000.000	$1.190.000
10	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 16 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001.	$1.050.000	$1.249.500
11	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 18 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001.	$1.100.000	$1.309.000
12	Anillo abierto en aluminio Referencia 3: Diámetro interno aprox. 2,39 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001	$350.000	$416.500
13	Anillo abierto en aluminio Referencia 4: Diámetro interno aprox. 3,18 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001	$400.000	$476.000
14	Anillo abierto en aluminio Referencia 5: Diámetro interno aprox. 5,23 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001	$500.000	$595.000
15	Anillo abierto en aluminio Referencia 6: Diámetro interno aprox. 6,40 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001	$590.000	$702.100
16	Anillo abierto en aluminio Referencia 7: Diámetro interno aprox. 5,56 mm	Set x 100 piezas	Los anillos en acero inoxidable y en aluminio deberán ir marcados con una letra y un número de 4 dígitos, ejemplo: Y 0001	$545.000	$648.550
17	Aplicador o alicate aplicador de anillos porzana	UNIDAD	Agujeros pequeños: 5 agujeros pequeños para el cierre de anillos de aprox. 2.0mm a 7.0 mm	$535.000	$636.650

18	Nanochip 1,2 x 7mm	BOLSA X 10 UNIDADES	Jeringa de único uso con microchip integrado, fabricada en plástico y acero de alta calidad, esterilizada por ozono, recubrimiento del microchip con Parylen, sistema anticaída, microchip con tecnología FDX-B, con indicativo numérico de 15 dígitos según norma ISO 11784/11785. Presentación en bolsa transparente incluye 8 etiquetas adhesivas con el código de identificación.	$270.000	$321.300
19	NASA EXTENSIBLE	UNIDAD	Aro en forma de "D" con abertura de 19 x 17. Mango telescopio de 6 a 18 pies. mide 20 «de profundidad con aberturas de malla de ¼». Peso aprox: 3.5 lbs. Tamaño: 7 '- 18' mango telescópico con 19 «x 17" tamaño del aro. Cable 1/4» Aberturas de malla de nylon.	$1.200.000	$1.428.000
20	NASA MINI DURA FLEX	UNIDAD	Diseñadas específicamente para capturar animales de hasta 9,7 kg. Cuentan con aros de nailon sólido de 1,2 cm, agarraderas largas de neopreno, malla de nailon tejido de 6,3 mm, dobladillo de nailon tejido de dos capas de 3,1 mm, cordón de sujeción y ejes de aluminio pesado, malla de 6,3 mm. Mango de aprox 91 cm de largo. La red de malla tiene una abertura de 35 x 40 x 111 cm.	$ 920.000	$1.111.000

Estos implementos se entregarán de acuerdo con las necesidades, especificaciones y recomendaciones de la empresa contratante.

Cordialmente,

JOSE EDILSON CARDENAS ÁLZATE
C.C. 71482055 de Puerto Triunfo

Análisis de Cotizaciones MARCAJE, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO							
ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	PROM UNIT IVA
			ANILLAS CONTINENTAL	GLOBALSERVICIOS CONTRATISTAS	COT FELIXCAN	BIOWEB	
			VR UNI IVA	VR UNI IVA	VR UNI IVA	VR UNI IVA	
1	GANCHO HERPETOLOGICO FIJO. Extensión fija de aprox 110cm, con doble agarre para manejo de serpientes. Metal, Aluminio y acero inoxidable, Goma espuma. Peso aprox 350 g.	UNIDAD		$ 327,250		$ 387,940	$ 357,595
2	PINZA HERPETOLÓGICA CLÁSICA. Aluminio. Acero inoxidable. Aprox Largo: 130 cm. Peso: 350 g.	UNIDAD		$ 357,000		$ 503,013	$ 430,007
3	TUBO DE RESTRICCIÓN PARA SERPIENTES. Material: Policarbonato flexible. Tamaño aprox: 3/8" hasta 2" de diámetro.	UNIDAD		$ 47,600		$ 50,380	$ 48,990
4	Anillo de celuloide pequeño color variado. Diámetro interno aprox. 3.1.mm.	UNIDAD		$ 4,760			$ 4,760
5	Anillo de celuloide pequeño color variado. Diámetro interno aprox. 4.5 mm.	UNIDAD		$ 5,355		7080.5	$ 6,218
6	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 8 mm	UNIDAD	$ 10,829	$ 10,710			$ 10,770
7	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox.10 mm	UNIDAD	$ 11,365	$ 11,067			$ 11,216
8	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 12 mm	UNIDAD	$ 11,900	$ 11,543			$ 11,722
9	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox.14 mm	UNIDAD	$ 12,436	$ 11,900			$ 12,168
10	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 16 mm	UNIDAD	$ 12,971	$ 12,495			$ 12,733
11	Anillo cerrado en acero inoxidable Diámetro interno aprox. 18 mm	UNIDAD	$ 13,507	$ 13,090			$ 13,298
12	Anillo abierto en aluminio Referencia 3: Diámetro interno aprox. 2,39 mm	UNIDAD	$ 4,522	$ 4,165		6109.46	$ 4,932
13	Anillo abierto en aluminio Referencia 4: Diámetro interno aprox. 3,18 mm	UNIDAD	$ 4,879	$ 4,760		6109.46	$ 5,249
14	Anillo abierto en aluminio Referencia 5: Diámetro interno aprox. 5,23 mm	UNIDAD	$ 6,188	$ 5,950			$ 6,069
15	Anillo abierto en aluminio Referencia 6: Diámetro interno aprox. 6,40 mm	UNIDAD	$ 7,378	$ 7,021			$ 7,200
16	Anillo abierto en aluminio Referencia 7: Diámetro interno aprox. 5,56 mm 1	UNIDAD	$ 6,783	$ 6,486			$ 6,634
17	Aplicador o alicate aplicador de anillos porzana Agujeros pequeños: 5 agujeros pequeños para el cierre de anillos de aprox. 2.0mm a 7.0 mm	UNIDAD	$ 458,150	$ 636,650		$ 447,059	$ 513,953
18	Nanochip 1,2 x 7mm Jeringa de único uso con microchip integrado, fabricada en plástico y acero de alta calidad, esterilizada por ozono, recubrimiento del microchip con Parylen, sistema anticaída, microchip con tecnología FDX-B, con indicativo numérico de 15 dígitos según norma ISO 11784/11785. Presentación en bolsa transparente incluye 8 etiquetas adhesivas con el código de identificación.	UNIDAD		$ 32,130	$ 28,560		$ 30,345
19	NASA EXTENSIBLE. Aro en forma de "D" con abertura de aprox 19 x 17. Mango telescopio de aprox 6 a 18 pies. Mide aprox 20 «de profundidad con aberturas de malla de ½». Peso aprox: 3.5 lbs. Tamaño: aprox de 7 '- 18' mango telescópico con aproz 19 «x 17" tamaño del aro. Cable 1/4» Aberturas de malla de nylon.	UNIDAD		$ 1,428,000			$ 1,428,000
20	NASA MINI DURA FLEX. Diseñadas específicamente para capturar animales de hasta 9,7 kg. Cuentan con aros de nailon sólido de aprox 1,2 cm, agarraderas largas de neopreno, malla de nailon tejido de aprox 6,3 mm, dobladillo de nailon tejido de dos capas de aprox 3,1 mm, cordón de sujeción y ejes de aluminio pesado, malla de 6,3 mm. Mango de aprox 91 cm de largo. La red de malla tiene una abertura de aprox 35 x 40 x 111 cm.	UNIDAD		$ 1,094,800		$ 933,613	$ 1,014,207
			VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS				$ 3,936,064